



Reuni 2 En familia

HOGARES DON BOSCO
PROVINCIA MARÍA AUXILIADORA

DOCUMENTO ECONÓMICO

2025 2026



Actualización de miembros.

Como movimiento, es fundamental mantener actualizada la información de todos nuestros miembros. Esto incluye tanto la incorporación de nuevas familias como la actualización de los datos de los miembros activos. Esta tarea adquiere una relevancia especial al inicio de cada curso, por lo que consideramos importante informar a todos sobre esta actividad y alentarlos a actualizar sus datos si es necesario.

Junto a este documento, enviaremos un listado a todos los Consejos Locales, con el objetivo de completar las actualizaciones antes del 30 de octubre. Queremos resaltar la importancia de que las aportaciones de nuestros miembros se alineen con la información proporcionada en los elencos.

ALTA DE NUEVOS MIEMBROS

Es responsabilidad del Consejo Local enviar la ficha de documentación de los nuevos miembros. Esta documentación debe ser remitida por correo ordinario, y una vez recibida por nosotros, será enviada al Consejo Nacional, que se encargará de registrar a los nuevos miembros del movimiento a nivel nacional.

BAJA DE MIEMBROS.

Si se trata de miembros que han estado alejados del movimiento por más de dos años, esto deberá reflejarse en el elenco, para que podamos informar al Consejo Nacional. Por otro lado, en caso de fallecimiento, se deberá notificar al Consejo a través de nuestro correo electrónico, adjuntando el nombre de un familiar para enviarle el pésame en nombre del movimiento.

Apartado económico

PRESUPUESTO / CONTABILIDAD

El presupuesto para el próximo año será enviado al Consejo Provincial antes del 31 de diciembre. El objetivo de este envío es valorar el estado del centro local. En cuanto a la contabilidad, adelantamos que estos documentos son imprescindibles para la desgravación. Ambos deben presentarse en el formato establecido por la Secretaría General para que sean válidos.

SOLIDARIDAD ECONÓMICA

El ideario nos recuerda que uno de los primeros y principales puntos sobre la solidaridad económica es el sentimiento de pertenencia, lo que implica la responsabilidad de hacernos cargo de nuestro propio movimiento. La aportación voluntaria que realizamos al movimiento, tanto a nivel local como posteriormente al

Consejo Provincial y Nacional, debe ser comunicada a todos los miembros.

Les recordamos que la aportación individual es de 15 € por persona.

En consonancia con la actualización de los datos de los miembros (Elenco), que debe realizarse antes del 30 de octubre, también debemos realizar las aportaciones al Consejo Provincial antes del 30 de abril. Por ello, solicitamos vuestra implicación en el proceso para cumplir con el calendario y permitir que desde el Consejo podamos cumplir con nuestros compromisos adquiridos.

DESGRAVACIÓN

La aportación económica que realiza cada miembro puede ser desgravada en la declaración de la renta. Es importante aclarar que la desgravación se aplica sobre la totalidad de la cantidad entregada al Consejo Local. No obstante, para que esto sea posible, es necesario que ambas partes cumplan con ciertos requisitos.

Actividades necesarias para ustedes, como parte del Consejo Local:

- Notificar la actualización de los miembros del centro (Elenco).

- Asegurarse de que cada miembro dispone de su ficha individual original, debidamente rellena y enviada al Consejo Provincial por correo postal antes del 30 de octubre.
- Llevar la contabilidad de acuerdo con las pautas establecidas en los documentos.

Cumpliendo estos puntos, solo quedará enviar la documentación requerida para la desgravación antes del 10 de enero de 2026. La documentación a enviar incluye:

- **Anexo I:** Contabilidad del año 2025.
- **Anexo II:** Documento con las aportaciones realizadas por cada miembro y los datos bancarios del centro local.
- **Anexo III:** Resumen de la solicitud de desgravación.

El cumplimiento de los plazos es un requisito indispensable, ya que una vez recibida la documentación, desde el Consejo Provincial solo disponemos de 5 días para remitirla junto con los documentos que debemos enviar nosotros.

Los documentos pueden descargarse desde este enlace:

<https://hdbmauxiliadora.webnode.es/economia/>

CALENDARIO



**31
OCTUBRE**

Entrega de Elencos locales

31 DICIEMBRE

Entrega de Presupuestos locales próximo curso.

10 ENERO

Entrega de Documentación Anexos (I,II y III) centros locales a Consejo Provincial

30 ABRIL

Ingreso cuotas a Consejo Provincial

ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA

Paco Botí 637355868

Juli González 639729627

secretariosadministradores.hdbpma@cooperadores.org

DIRECCIÓN POSTAL PARA ENVÍO DE FICHAS DE NUEVOS MIEMBROS

Andrés Redondo y Carmen M^a García

Calle Maestro don Camilo 1, 2^oC
14400 – Pozoblanco
Córdoba

DATOS BANCARIOS

CaixaBank

ES90 2100 7337 3302 0010 8538

CONTACTO